administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA

ANUNCIO

Dª. Josefa Moreno Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:

Que con fecha 29 de abril de 2022 ha quedado a definitivo por no haberse presentado contra el mismo el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter ordinario el día 1 de abril de 2022, sobre aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento para adaptarla a lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La rectificación de la plantilla es la siguiente:

Fijos de plantilla con contrato indefinido.

Grupo de equivalencia C2:

Auxiliar de la Biblioteca Municipal. Grupo de Equivalencia C2. Número de plazas 1. Jornada parcial. Procedimiento Selectivo: Concurso previsto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Grupo de equivalencia E:

Limpiador/a. Grupo de Equivalencia E. Número de plazas 1. Jornada completa. Procedimiento Selectivo: Concurso previsto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Fijos de plantilla con contrato fijo discontinuo.

Grupo de equivalencia C2.

Socorristas. Grupo de Equivalencia C2. Número de plazas 1. Jornada completa. Procedimiento Selectivo: Procedimiento Selectivo: Concurso/oposición previsto en el artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Contra este acto definitivo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el propio Pleno de la Corporación en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el Plazo de 2 meses a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruidera, a 4 de mayo de 2022.- La Alcaldesa, Josefa Moreno Moreno.

Anuncio número 1317

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pKN0xJ8TDsJ61GC2P5az
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 05/05/2022 14:07:19
El documento consta de 67 página/s. Página 38 de 67